



DECRETO EXENTO N° 3.099 /
RETIRO, 11 NOV. 2011
VISTOS:

- 1°.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.dic.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 2°.- Ord. N° 2828 de fecha 24 de diciembre del 2010 del Gobierno Regional del Maule.
- 3°.- La Resolución N° 3267 y 3354 de fecha 28 y 29 de diciembre del 2010 que aprueba el Convenio de proyectos financiados por FRIL.
- 4°.- El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 27 de diciembre del 2010 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Gobierno Regional del Maule.-
- 5°.- Ord. N°2365 de fecha 29.06.2011 del Jefe División Análisis y Control de Gestión – Gobierno Regional del Maule.
- 6°.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos para la Licitación de Propuesta Pública 3er. Llamado “Reposición Plazoleta Los Robles y Plaza de Juegos Div. Sectores”.
- 7°.- El Decreto Exento N°2.969 de fecha 26 de octubre del 2011 que adjudica la propuesta pública.
- 8°.- El Contrato de Ejecución de Obra “Reposición Plazoleta Los Robles y Plaza de Juegos Div. Sectores”, de fecha 10 de noviembre del 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Soc. Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda., por la suma de \$33.000.000.- imp. Incluido
- 9°.- La Boleta Bancaria N°010750-1 por la suma de \$1.650.000.- que garantiza el Fiel Cumplimiento del Contrato “Reposición Plazoleta Los Robles y Plaza de Juegos Div. Sectores”.
- 10°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1°.- **APRUEBASE**, el Contrato de Ejecución de “Reposición Plazoleta Los Robles y Plaza de Juegos Div. Sectores”, de fecha 10 de noviembre del 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Soc. Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda., por la suma de \$33.000.000.- imp. Incluido.
- 2°.- **ESTABLÉCESE**, que la obra se regirá por la modalidad de Suma Alzada y el monto total contrato será pagado de acuerdo al avance, contra presentación de factura según corresponda, de acuerdo a Bases Administrativas.
- 3°.- **ACÉPTASE**, que en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, el Oferente, entrega Boleta de Garantía N° 225481-7 del Banco de Chile por un monto de \$1.650.000.- extendida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Retiro para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato.
- 4°.- **ESTABLECESE**, que la Unidad Técnica de la obra será la Dirección de Obras Municipales.
- 5°.- **IMPUTESE**, el presente decreto a la Cuenta Complementaria de Adm. de Fondos 214.05.00.000.000.070 “Reposición Plazoleta Los Robles y Plaza de Juegos Div. Sectores”, por la suma de \$27.731.093.-
- 6°.- **DEVUELVA**, las Boletas de Seriedad de la Oferta; Vale Vista N° 010724-2 del Banco Chile, Boleta de Garantía N° 5259893 y 5354292 del Banco Estado por la suma de \$50.000.- cada una, tomadas por Sociedad Inmobiliaria y Constructora Las Rosas, Alejandra Villalobos y Ivan Bravo Soto.

NÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



Carla Gomez Garcia
CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo SECMUN Dec. Convenios y Contratos
- Dirección de Obras Municipales
- Adm. y Finanzas
- Archivo SECPLA /

PCC/GBT/CGG/ mlp